

**INSTITUTO VALENCIANO DE
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
S.A.**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre
de 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.**, por encargo de los administradores

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y costes asociados

Descripción El importe de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por prestaciones de servicios en concepto de proyectos de investigación económica a escala nacional e internacional, cuya duración, en determinados casos, puede ser superior al ejercicio. El reconocimiento de los ingresos y costes asociados a estos proyectos requiere, por tanto, un elevado grado de juicio y control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se pudieran producir a lo largo de la duración de los mismos. Las estimaciones tienen en cuenta todos los ingresos y costes relacionados con los proyectos. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias en los ingresos registrados, se ha considerado este asunto como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en evaluar los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos y costes asociados a los proyectos. Seleccionamos una muestra representativa de los proyectos para evaluar las estimaciones más significativas llevadas a cabo en el reconocimiento de ingresos y periodificación de costes. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes pendientes de cobro y realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347



Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC N° 20649

21 de marzo de 2023



AUREN AUDITORES SP, S.L

2023 Núm. 30/23/01152

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**INSTITUTO VALENCIANO DE
INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, S.A. - Ivie**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2022**



Índice

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

	PÁG.
1. BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2022	4
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO 2022	6
3. ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2022	7
4. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022	8
5. MEMORIA ABREVIADA	9
NOTA 1. Actividad de la Sociedad	9
NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	10
NOTA 3. Aplicación de resultados	11
NOTA 4. Normas de registro y valoración	12
NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
NOTA 6. Activos Financieros	20
NOTA 7. Pasivos Financieros	21
NOTA 8. Fondos Propios	24
NOTA 9. Impuesto sobre Sociedades y Situación Fiscal	25
NOTA 10. Ingresos y gastos	30
NOTA 11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	38
NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas y negocios conjuntos	41
NOTA 13. Otra información	42

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Antes de la Distribución de Resultados)

(En Euros)

ACTIVO	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Activo no corriente		427.128,32	453.213,41
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
- Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	399.979,00	420.096,22
- Construcciones		309.635,09	319.428,65
- Instalaciones técnicas		12.844,26	13.321,98
- Otras instalaciones		17.225,72	22.041,08
- Mobiliario		43.895,09	49.854,41
- Equipos para procesos de información		16.378,84	15.450,10
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	-	-
VI. Activos por impuesto diferido	9	27.149,32	33.117,19
B) Activo corriente		2.116.222,55	2.016.477,53
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.608.885,44	1.448.432,36
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		990.012,31	873.020,95
2. Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
3. Otros deudores		618.873,13	575.411,41
- Deudores		251,07	179,00
- Hacienda Pública deudora		618.622,06	564.700,09
- Organismos de la Seguridad Social, deudores		-	-
- Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		-	-
- Cuenta corriente con Unión Temporal de Empresas IFI-Ivie	14	0,00	10.532,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	3.060,00	9.359,12
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	29.867,12	11.352,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	474.409,99	547.333,55
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.543.350,87	2.469.690,94

PASIVO	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Patrimonio Neto		1.812.301,38	1.770.894,02
A-1) Fondos propios		1.795.793,94	1.751.893,29
I. Capital	8	691.150,00	691.150,00
1. Capital escriturado		691.150,00	691.150,00
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas	8	1.060.743,29	1.045.386,62
1. Reserva legal		117.853,99	116.318,32
2. Reservas voluntarias		942.875,38	929.054,38
3. Diferencias por ajuste del capital a euros		13,92	13,92
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3	43.900,65	15.356,67
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	16.507,44	19.000,73
I. Subvenciones de capital		16.507,44	19.000,73
B) Pasivo no corriente		34.481,34	47.729,33
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo	7	28.978,86	41.395,74
1. Deudas con entidades de crédito		28.978,86	41.395,74
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	5.502,48	6.333,59
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) Pasivo corriente		696.568,15	651.067,59
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	7	15.881,18	16.722,95
1. Deudas con entidades de crédito		15.881,18	16.722,95
- Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		12.416,87	12.140,88
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		3.464,31	4.582,07
2. Otras deudas a corto plazo		-	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	607.117,19	578.011,31
1. Proveedores		195.147,46	240.478,75
2. Otros acreedores		411.969,73	337.532,56
- Acreedores por prestaciones de servicios		12.946,28	10.832,32
- Remuneraciones pendientes de pago		177.317,66	148.955,36
- Hacienda Pública acreedora		151.282,08	113.198,30
- Organismos Seguridad Social		70.423,71	64.546,58
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	73.569,78	56.333,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.543.350,87	2.469.690,94

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
			(En Euros)
			EJERCICIO 2021
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	10	1.276.230,10	1.207.878,94
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos	10	-422.771,20	-409.562,65
5. Otros ingresos de explotación	10, 11	661.922,64	607.422,46
6. Gastos de personal	10	-1.103.282,97	-1.054.587,49
7. Otros gastos de explotación	10	-320.074,20	-308.106,14
8. Amortización del inmovilizado	10	-29.020,04	-23.888,37
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	5.394,31	3.997,37
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)		68.398,64	23.154,12
12. Ingresos financieros	10	-	-
13. Gastos financieros	10	-3.314,05	-2.680,25
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
15. Diferencias de cambio	10	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)		-3.314,05	-2.680,25
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		65.084,59	20.473,87
17. Impuestos sobre beneficios	9	-21.183,94	-5.117,20
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		43.900,65	15.356,67

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
(En Euros)		
NOTA	EJERCICIO 2022	
EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	43.900,65	15.356,67
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.069,91	15.457,78
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-517,48	-3.864,45
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V)	1.552,43	11.593,34
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-5.394,31	-3.997,37
IX. Efecto impositivo	1.348,58	999,34
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX)	-4.045,73	-2.998,03
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	41.407,35	23.951,98

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. Saldo, final del año 2020	691.150,00			1.022.296,69				23.089,93				10.405,43	1.746.942,05
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores													
B. Saldo ajustado, inicio del año 2021	691.150,00			1.022.296,69		23.089,93						10.405,43	1.746.942,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos								15.356,67				8.595,31	23.951,98
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				23.089,93		-23.089,93							
C. Saldo, final del año 2021	691.150,00			1.045.386,62		0,00		15.356,67				19.000,73	1.770.894,02
I. Ajustes por cambios de criterio 2021													
II. Ajustes por errores 2021													
D. Saldo ajustado, inicio del año 2022	691.150,00			1.045.386,62		15.356,67						19.000,73	1.770.894,02
I. Total ingresos y gastos reconocidos								43.900,65				-2.493,29	41.407,35
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				15.356,67		-15.356,67							
E. Saldo, final del año 2022	691.150,00			1.060.743,29		0,00		43.900,65				16.507,44	1.812.301,38

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1.

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Anónima que se constituye con la denominación "Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.", (en adelante la Sociedad o Ivie), se configura como una Sociedad de capital, de acuerdo con el artículo 1 apartado 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (TRLSC), y posteriormente estará sujeta a lo dispuesto en la legislación reguladora vigente en cada momento del régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

La Sociedad, sin perjuicio de su vinculación a la Conselleria competente en materia de Hacienda, gozará de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio, administración autónoma, rigiéndose por lo establecido en sus Estatutos en relación con el Decreto que la constituye (Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, (D.O.G.V. Núm. 1227), y lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Generalitat Valenciana tiene una participación inferior al 25% del capital social, aunque esta es el socio que posee el mayor porcentaje de capital, según queda explicado en la nota 8-a.

Su domicilio social actual se encuentra en la c/ Guardia Civil 22, escalera 2-1º de València.

El objeto social, de acuerdo con sus Estatutos, es la promoción y desarrollo de actividades de I+D+i en el ámbito de la economía y la proyección de la investigación económica a escala nacional e internacional, dirigiendo su actividad a:

- La elaboración de estudios e informes en materia económica.
- La creación de bancos de datos que mejoren la información económica, accesibles para la comunidad científica, los agentes públicos y la Sociedad en su conjunto.
- El impulso de las conexiones entre las actividades de análisis y la mejora de las decisiones económicas públicas y privadas.
- La asistencia técnica y asesoramiento sobre temas económicos a las instituciones y empresas públicas o privadas que lo demanden.
- La formación de especialistas.
- La formación y la consolidación de equipos de especialistas, que garanticen la continuidad de líneas de investigación económica de interés general o consideradas prioritarias.
- La organización de cursos, reuniones científicas y de especialistas de interés para la Sociedad.

- El fomento de relaciones con instituciones especializadas nacionales e internacionales, promoviendo el desarrollo de redes de colaboración.
- La publicación de los estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.

La Sociedad identifica su ejercicio económico con el año natural.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por la Generalitat Valenciana en el ejercicio se encuadran dentro del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de fecha 11 de mayo de 2022, para la promoción y consolidación de las actividades de investigación económica básica y aplicada del Instituto.

NOTA 2.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables mecanizados del Ivie, S.A. y se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de marzo del 2022.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de 2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y los criterios contables específicos que están descritos en la nota 4. En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información:

Dado que el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han preparado y se presentan en sus aspectos fundamentales de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, no ha sido necesario adaptar ningún importe y las partidas de ambos ejercicios son comparables entre sí.

e) Cuentas anuales:

Por cumplir las condiciones establecidas en la "Tercera Parte. Cuentas anuales" del Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

Las deudas con entidades de crédito registradas en el pasivo del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022 (apartados B) y C)), hacen referencia al préstamo hipotecario detallado en la nota 7.

A 31 de diciembre de 2022 las cuotas pendientes de amortización se han clasificado del siguiente modo:

- Deudas con entidades de crédito a largo plazo: 28.978,86 euros.
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo: 12.416,87 euros.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2022 y el 2021 no ha habido cambios en los criterios contables respecto del ejercicio anterior, por lo que no se presentan ajustes en este sentido.

h) Corrección de errores:

En el ejercicio 2022 y el 2021 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

NOTA 3.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General de Accionistas que el resultado correspondiente al ejercicio 2022 se distribuya de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2022	2021
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	43.900,65	15.356,67
Total	43.900,65	15.356,67
Distribución		
A Reserva legal (Art. 274 LSC)	4.390,06	1.535,67
A Reservas voluntarias	39.510,59	13.821,00
Total	43.900,65	15.356,67

La propuesta de distribución de resultados cumple con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Para la valoración del inmovilizado intangible se aplican los criterios del inmovilizado material. Así, el inmovilizado intangible está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado intangible se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coeficiente	Años de vida útil
Sistemas y programas informáticos	33%	3,03

Dicho coeficiente no difiere del establecido por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Inmovilizado material:

El inmovilizado material está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado material se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los bienes del inmovilizado material se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja de los elementos retirados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coefficiente	Años de vida útil
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	50,00
Instalaciones	10%	10,00
Mobiliario	10%	10,00
Equipos para procesos de información	25%	4,00

Dichos coeficientes no difieren de los establecidos por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

c) Instrumentos financieros:

Al cierre del ejercicio la empresa posee los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en la categoría de "a coste amortizado", incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden al corto plazo y son aquellos activos que se han originado por la prestación de servicios que realiza la empresa con cobro aplazado, es decir, "clientes por ventas y prestación de servicios", "deudores", y "efectivo y otros activos líquidos equivalentes". Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual explícito y no han sufrido deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la empresa no posee créditos por operaciones no comerciales.

2.- Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado. Débitos por operaciones comerciales

Corresponden en este caso a las cuentas de “proveedores” y “acreedores” con pago aplazado a corto plazo, valorándose inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual.

En la nota 7 y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, queda explicado el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en el ejercicio 2022.

Pasivos financieros a coste amortizado. Débitos por operaciones no comerciales.

En este caso corresponden al corto plazo y quedan registradas las “remuneraciones pendientes de pago al personal”, de modo que se han valorado al inicio y con posterioridad a valor nominal pues no tienen vencimiento superior al año ni tipo de interés contractual.

Además, en el caso del corto plazo, se incluyen los pasivos ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito de la entidad y la deuda originada por el préstamo hipotecario que la Sociedad formalizó el 27 de marzo de 2006, valorándose inicialmente a valor razonable (precio de la transacción) y a cierre del ejercicio por su coste amortizado.

A largo plazo, se incluye en esta categoría el préstamo hipotecario mencionado anteriormente. Los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación, razón por la que no se aplica el método del tipo de interés efectivo para su valoración al cierre del ejercicio.

3.- Fianzas entregadas

Corresponden a los importes entregados en efectivo (transferencia en cuenta) como garantía del cumplimiento de las obligaciones comprometidas en un contrato. Se han valorado al inicio por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado, no habiendo diferencia con el importe desembolsado. En este caso se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de la devolución. Al ser a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo por no ser significativo.

El movimiento de estos instrumentos queda detallado en las notas 6 y 7 de esta memoria abreviada.

d) Transacciones en moneda extranjera:

Los importes de las transacciones en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio de contado, es decir, el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio los saldos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como los que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surgen. La Sociedad compensa las diferencias de cambio positivas con diferencias negativas de cambio, siempre que existan, para cada grupo homogéneo de monedas extranjeras.

e) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA):

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la empresa, el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias (nota 9). Las diferencias permanentes recogen la totalidad de los saldos producidos por gastos no deducibles, y que tienen tal consideración en la legislación del impuesto. A fecha de cierre del ejercicio 2022 no se han registrado diferencias temporarias por la diferente valoración de activos, pasivos o instrumentos de patrimonio neto que tuvieran que quedar reflejadas en la liquidación del impuesto.

Sin embargo, sí se han registrado "Activos por impuesto diferido" debido a las deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las deducciones pendientes de aplicar por inversión en determinadas actividades como la edición de libros, formación profesional y fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, tal y como se detalla en la nota 9 de esta memoria abreviada. También "Pasivos por impuesto diferido" debido al efecto impositivo de las subvenciones de capital recibidas para la financiación de inmovilizado, indicado en la nota 11.

Para el cálculo y contabilización del Impuesto sobre beneficios se ha tenido en cuenta la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se detalla en la nota 9.

g) Ingresos por ventas y prestación de servicios y gastos:

Se reconocerán los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se registrarán contablemente siguiendo un proceso completo que consta de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

- Identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinación del precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que se realizará en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocimiento del ingreso cuando la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la empresa determinará al comienzo del contrato si el compromiso asumido se efectúa a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. En este caso, los ingresos se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del progreso de los trabajos. Por lo tanto, a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad aplica el denominado "grado de avance", siguiendo las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a del Plan General de Contabilidad (novedades introducidas en las modificaciones al Plan del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero) y la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos estimado según su estructura tipo de costes y las características del trabajo a desarrollar, suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre, en base a un "grado de avance lineal" teniendo en cuenta el período temporal que abarca el contrato y el tiempo transcurrido hasta el momento del cierre.

Además, al cierre del 2022 el Ivie ha transferido a los beneficiarios de los proyectos objeto de este método, el control de los trabajos y progresos realizados durante el período correspondiente a este ejercicio a través de un repositorio FTP. De este modo se cumplen las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad para poder registrar contablemente los ingresos correspondientes. Así, los clientes cuyos proyectos abarcan dos o más ejercicios, poseen el control de los materiales y outputs a medida que avanzan los trabajos según el grado de avance mencionado, pasando a ser propietarios exclusivos de los mismos tal

y como se acuerda en el contrato. Este control se entiende como la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de los elementos y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, y entregados al cliente todos los outputs establecidos en el mismo, se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho contrato produce, recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance Abreviado figura el valor neto contable de las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables recibidas, es decir, la cuantía pendiente de traspasar a resultados y neta del efecto impositivo. Las subvenciones de capital se registran inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, de otros Organismos Públicos y de empresas públicas y privadas para financiar distintas actividades de formación, de investigación y divulgación, y cubrir los gastos generales de funcionamiento inherentes a las mismas, se registran como ingresos en el ejercicio económico para el que se conceden por los importes aplicados a su finalidad.

El detalle de las subvenciones que recibe el Ivie, está explicado en la nota 11 de esta memoria abreviada.

i) Gastos de personal:

Los conceptos que se incluyen en este subgrupo corresponden a:

- Sueldos y salarios: se registra el total de la carga salarial del personal de la empresa. Se imputan siguiendo el principio de devengo, y posteriormente a través de la contabilidad analítica se aplican a los "departamentos o productos" que los originan.
- Retribución variable: al margen del salario anual establecido, existe un complemento salarial dependiendo del desempeño de cada empleado y del resultado del ejercicio. La retribución variable se imputa al ejercicio en que se devenga.
- Indemnizaciones: se incluyen las cantidades entregadas al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio.
- Seguridad Social a cargo de la empresa: refleja el total de las cuotas a favor de los organismos de la seguridad social correspondientes a la empresa.
- Otros gastos de personal: se incluyen los gastos correspondientes al Seguro para Oficinas y Despachos, Prevención de Riesgos Laborales y la formación de personal.

La empresa no ha contraído obligaciones con el personal en materia de pensiones, seguros de vida o similares.

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Saldo inicial 22	-67.921,35	-127.890,04	-91.905,16	-27.109,25	-170.252,51	-485.078,31
Dot. Amortiz.	-4.815,36	-5.959,32	-7.974,08	-477,72	-9.793,56	-29.020,04
Salidas	0,00	0,00	7.294,00	514,18	0,00	7.808,18
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 22	-72.736,71	-133.849,36	-92.585,24	-27.072,79	-180.046,07	-506.290,17

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Valor contable neto						
Inicial 2021	17.003,71	16.796,00	12.324,77	839,46	329.222,21	376.186,15
Inicial 2022	22.041,08	49.854,41	15.450,10	13.321,98	319.428,65	420.096,22
Final 2022	17.225,72	43.895,09	16.378,84	12.844,26	309.635,09	399.979,00

El Ivie dispone de unos locales en la calle Guardia Civil nº 22 de València cedidos para uso gratuito, como domicilio social, por la Generalitat Valenciana (Decreto 105/1990, de 9 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, D.O.G.V. Núm. 1353). Dado que la citada cesión se lleva a cabo sin contraprestación alguna y que la Generalitat Valenciana conserva la titularidad de los citados bienes, el Balance Abreviado adjunto no recoge el valor del referido inmovilizado material y la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada no incorpora cargo alguno por la utilización de este, excepto los derivados de su mantenimiento (tributos, suministros, comunidad, etc.). Al cierre del ejercicio 2022, y atendiendo a la resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria abreviada del inmovilizado intangible, se ha reconocido un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por la mejor estimación del derecho cedido, que es la que sigue:

Inmueble	Planta	m ² construidos	€/ m2	Total gasto / ingreso al mes	Total gasto / ingreso anual
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, BT, A3	Baja	134	6,36	852,24	10.226,88
Total				3.726,96	44.723,52

Además, el Ivie cuenta con dos locales de su propiedad anexos a los mencionados, adquiridos el 7 de febrero de 1997 y el 27 de marzo de 2006.

La Sociedad no ha efectuado ninguna actualización del inmovilizado material. El detalle de las subvenciones recibidas, con carácter no reintegrable, para financiar las inversiones está indicado en la nota 11.

b) Inmovilizaciones intangibles:

Importe en Euros					
Aplicaciones Informáticas					
Coste		Amortización acumulada		Valor contable neto	
Saldo inicial 21	38.248,17	Saldo inicial 21	-38.217,27	Inicial 2021	30,90
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	-30,90	Inicial 2022	0,00
Salidas	-16.010,00	Salidas	16.010,00	Final 2022	0,00
Trasposos	0,00	Trasposos	0,00		
Saldo inicial 22	22.238,17	Saldo inicial 22	-22.238,17		
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	0,00		
Salidas	0,00	Salidas	0,00		
Trasposos	0,00	Trasposos	0,00		
Saldo final 22	22.238,17	Saldo final 22	-22.238,17		

Las subvenciones recibidas que financian estas inversiones están detalladas en la nota 11 de esta memoria abreviada.

En el balance abreviado figuran elementos totalmente amortizados por estar en condiciones de uso, según el siguiente detalle:

ELEMENTO INMOVILIZADO	2022	2021
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	26.028,59	26.542,77
Otras instalaciones	49.400,45	49.400,45
Mobiliario	118.158,39	118.158,39
Equipos procesos de información	75.797,38	72.001,38
Aplicaciones informáticas	22.238,17	22.238,17
TOTAL	291.622,98	288.341,16

NOTA 6.

ACTIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

El importe de 1.467.733,37 euros corresponde a las partidas pendientes de cobro por operaciones comerciales siendo estas clientes, deudores, además del efectivo, al 31 de diciembre de 2022 (siendo de

1.440.424,94 euros al 31 de diciembre de 2021). Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro. En este apartado también se ha incluido el caso particular de las fianzas entregadas como garantía del cumplimiento de dos contratos, valorándose por el valor razonable (coincide con el importe desembolsado), y al final por coste amortizado.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Activos a valor razonable con cambios en PYG								
Activos financieros a coste amortizado					1.467.733,37 €	1.440.424,94 €	1.467.733,37 €	1.440.424,94 €
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					1.467.733,37 €	1.440.424,94 €	1.467.733,37 €	1.440.424,94 €

NOTA 7.

PASIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

Al cierre del ejercicio, y como se ha mencionado en la nota 4 de esta memoria abreviada, existen débitos y partidas a pagar por: 1) operaciones comerciales, correspondientes a proveedores y acreedores (valorándose estos inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual) y, 2) operaciones no comerciales, como las remuneraciones pendientes de pago al personal (valoradas al inicio y con posterioridad a valor nominal pues no tienen vencimiento superior al año ni tipo de interés contractual). Suponen un total de 385.411,40 euros al 31 de diciembre de 2022 (400.266,43 euros al 31 de diciembre de 2021).

En el siguiente cuadro, y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se refleja el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en los ejercicios 2022 y 2021, según la metodología indicada en el artículo 5, punto 5 de la resolución anteriormente citada.

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	9,54	9,38

Estos conceptos han sido clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado. Derivados y otros".

Al 31 de diciembre de 2022 la empresa tiene un crédito de 3.464,31 euros ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito y 12.416,87 euros por la deuda a corto plazo relacionada con el préstamo hipotecario que se detalla en el apartado que sigue (3.473,52 y 12.140,88 euros al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

Por otro lado, en noviembre de 2018 la Sociedad formalizó una línea de crédito con Bankia, por un importe de 300.000 euros a un tipo de interés fijo del 1% anual, que fue renovada por un importe inferior, de 150.000 euros en noviembre de 2019. Al cierre del ejercicio de 2022 no existe pasivo generado por crédito dispuesto por este concepto, y al cierre de 2021 este importe fue de 1.108,55 euros.

Estos conceptos han sido clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado. Deudas con entidades de crédito a corto plazo".

A largo plazo

A fecha 27 de marzo de 2006 el Ivie obtuvo un préstamo hipotecario a largo plazo contratado con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe de 269.000,00 euros de capital para financiar la compra del local mencionado en la nota 5, apartado a).

Dicho préstamo hipotecario se pactó por un plazo de 20 años, a un tipo de interés del 3,60% anual, lo que suponía un total de 108.747,96 euros en concepto de intereses. El 3 de abril de 2007 el Ivie realizó una cancelación parcial anticipada de dicho préstamo, por importe de 60.000 euros. El plazo pactado en un principio no varía (20 años) y el tipo de interés queda actualizado al 4,69% anual en esa fecha.

Por la variación del tipo de referencia, anualmente se actualiza el tipo de interés nominal anual en el mes de abril. El detalle es el siguiente:

Año	Tipo actualizado
2007	4,69%
2008	4,95%
2009	2,74%
2010	2,25%
2011	2,31%
2012	2,28%
2013 – 2022	2,25%

En la transición al Plan General Contable de 2007, se mantuvo la valoración de dicha deuda según el saldo al cierre del ejercicio anterior, sin realizar ningún ajuste (tal y como especificaba la Disposición Transitoria 1ª. 1, d, del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), pues los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación.

Se ha clasificado como "Pasivos financieros a coste amortizado. Deudas con entidades de crédito a largo plazo".

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el total de las cuotas pendientes de amortización presenta el siguiente detalle:

Ejercicio	Nº Cuotas	Nominal
2023	12	12.416,87
2024	12	12.699,16
2025	12	12.987,86
2026	3	3.291,84
Total pendiente a 31.12.2022	39	41.395,73

Ejercicio	Nº Cuotas	Nominal
2022	12	12.140,87
2023	12	12.416,87
2024	12	12.699,16
2025	12	12.987,86
2026	3	3.291,84
Total pendiente a 31.12.2021	51	53.536,62

En los cuadros siguientes podemos ver la clasificación de estos pasivos financieros tanto a corto plazo como a largo plazo al 31 de diciembre:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	15.881,18 €	16.722,95 €			385.411,40 €	400.266,43 €	401.292,58 €	416.989,38 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Derivados de cobertura								
TOTAL	15.881,18 €	16.722,95 €			385.411,40 €	400.266,43 €	401.292,58 €	416.989,38 €

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	28.978,86 €	41.395,74 €					28.978,86 €	41.395,74 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Derivados de cobertura								
TOTAL	28.978,86 €	41.395,74 €					28.978,86 €	41.395,74 €

NOTA 8.**FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Importe en Euros						
2022	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible	Resultado Ejercicio 2021	Resultado Ejercicio 2022
Saldo inicial	691.150,00	116.318,32	929.054,38	13,92	15.356,67	0,00
Distribución resultados 2021		1.535,67	13.821,00		-15.356,67	
Saldo final	691.150,00	117.853,99	942.875,38	13,92	0,00	43.900,65

Importe en Euros						
2021	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible	Resultado Ejercicio 2020	Resultado Ejercicio 2021
Saldo inicial	691.150,00	114.009,33	908.273,44	13,92	23.089,93	0,00
Distribución resultados 2020		2.308,99	20.780,94		-23.089,93	
Saldo final	691.150,00	116.318,32	929.054,38	13,92	0,00	15.356,67

a) Capital social:

El Capital Social de la Sociedad es de 691.150,00 euros y el valor nominal de las acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 60,10 euros cada una.

La participación en el Capital Social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Generalitat Valenciana	2.500	21,73%
CaixaBank	2.000	17,39%
Fundación B.B.V.A.	2.000	17,39%
Fundación Mediterráneo	2.000	17,39%
Ford España	1.000	8,70%
FUNCAS	1.000	8,70%
Fundación Cañada-Blanch	1.000	8,70%

Las acciones no están admitidas a cotización en Bolsa de Valores.

b) Reserva legal:

Esta reserva se constituye con la parte del resultado que de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas y lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital se ha destinado a este fondo.

c) Reserva indisponible:

El 19 de diciembre de 2001, la Sociedad denominó el Capital Social a euros mediante acuerdo del Consejo de Administración, según el artículo 21 de la Ley del Euro 46/1998 de 17 de diciembre. Posteriormente, y en el mismo acto, la Sociedad procedió a la reducción del Capital Social en 13,92 euros, creando una reserva indisponible, con el objeto de ajustar el valor nominal de las acciones según lo expuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

NOTA 9.**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL**

El impuesto de Sociedades es aquel que grava el beneficio y que se liquida a partir de un resultado empresarial calculado con las normas fiscales que son de aplicación. Según el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, pueden surgir dos tipos de "activos y pasivos":

a) Activos y pasivos por impuesto corriente:

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido:

El impuesto diferido surge por la existencia de diferencias temporarias, que son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas diferencias podrán ser imponibles o deducibles, dando lugar a pasivos o activos por impuesto diferido, respectivamente.

En el Balance Abreviado se reflejan "Pasivos por impuesto diferido" debido a las diferencias temporarias imponibles surgidas por los ingresos registrados directamente en el Patrimonio Neto de la empresa, como son las Subvenciones de Capital. Corresponden por lo tanto a las cantidades a pagar en el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros. Las diferencias temporarias que originan estos pasivos no se reflejan en la liquidación del impuesto por proceder de ingresos imputados directamente en el patrimonio neto y no en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y por no surgir como diferencias entre una diferente valoración fiscal y contable. El efecto impositivo de las Subvenciones de Capital recibidas por la empresa se detalla en la nota 11.

Además, surgen "Activos por impuesto diferido" (y como consecuencia un impuesto diferido deducible) originados por los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por inversión en concepto de edición de libros, fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación y formación profesional, con este detalle:

Año en que se genera la deducción	Importe de la deducción	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2022	Pendiente de compensar	Último año para compensar
2009	4.905,78	1.997,70	2.908,08	0,00	2024
2010	818,11	0,00	818,11	0,00	2025

Según la Disposición transitoria vigésima cuarta, *Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades*, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las deducciones pendientes de aplicar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir del 1 enero 2015 se podrán aplicar en el plazo de 15 años inmediatos y sucesivos en el caso de las deducciones por inversión. Así queda reflejado en la tabla anterior.

Del mismo modo, también surgen "Activos por impuesto diferido" debido a los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, tienen este detalle:

Año en que se genera la deducción	Base de la deducción Donación	Deducción	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2022	Pendiente de compensar	Último año para compensar
2011	30.295,00	10.603,25	4.505,19	0,00	0,00	2021
2012	295,00	103,25	0,00	103,25	0,00	2022
2013	295,00	103,25	0,00	103,25	0,00	2023
2014	15.295,00	5.353,25	0,00	2.877,12	2.476,13	2024
2015	795,00	285,63	0,00	0,00	285,63	2025
2016	295,00	118,00	0,00	0,00	118,00	2026
2017	295,00	118,00	0,00	0,00	118,00	2027
2018	17.595,00	6.173,00	0,00	0,00	6.173,00	2028
2019	12.695,00	4.458,00	0,00	0,00	4.458,00	2029
2020	15.350,00	5.540,00	0,00	0,00	5.540,00	2030
2021	10.850,00	3.965,00	0,00	0,00	3.965,00	2031
2022	19.350,00	6.940,00	0,00	0,00	6.940,00	2032

Según los cambios introducidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos con derecho a deducción a favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción a favor de una misma entidad será el 40 por ciento. Así pues, a la aportación realizada en favor de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) y a la Fundación Ernest Lluch le corresponden para 2022 una deducción del 40% sobre la base de deducción.

Tal y como se muestra en el balance de situación abreviado, los activos por impuesto diferido suponen un total de 27.149,32 euros, siendo de 33.117,19 euros en el ejercicio 2021.

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2022 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	65.084,59
- Diferencias permanentes	23.018,94
• Gastos no deducibles	3.668,94
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	19.000,00
- Resultado contable ajustado	88.103,53
- Cuota al 25% (s / 88.103,53) Impuesto Bruto	22.025,88
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	22.025,88

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	65.084,59
- Diferencias permanentes	23.018,94

• Gastos no deducibles	3.668,94
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	19.000,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	88.103,53
Compensación bases imponible negativas ejercicios anteriores	0,00
BASE IMPONIBLE	88.103,53
Cuota íntegra (25%)	22.025,88
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	22.025,88
Deducciones por inversión y donaciones	6.809,81
CUOTA LÍQUIDA	15.216,07
Retenciones	0,00
Pagos fraccionados	3.389,91
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	11.826,16

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			65.084,59
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	23.018,94	0,00	88.103,53
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponible negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			88.103,53

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2021 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	20.473,87
- Diferencias permanentes	15.854,92
• Gastos no deducibles	5.004,92
• Cuota AECA	350,00

• Donaciones	10.500,00
- Resultado contable ajustado	36.328,79
- Cuota al 25% (s / 36.328,79) Impuesto Bruto	9.082,20
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	9.082,20

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	20.473,87
- Diferencias permanentes	15.854,92
• Gastos no deducibles	5.004,92
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	10.500,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	36.328,79
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00
BASE IMPONIBLE	36.328,79
Cuota íntegra (25%)	9.082,20
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	9.082,20
Deducciones por inversión y donaciones	3.542,06
CUOTA LÍQUIDA	5.540,14
Retenciones	0,00
Pagos fraccionados	2.784,47
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	2.755,67

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			20.473,87
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	15.854,92	0,00	36.328,79
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			36.328,79

Al 31 de diciembre de 2022 no existen impuestos anticipados ni diferidos consecuencia de diferencias temporarias originadas en el ejercicio 2021 o anteriores.

De acuerdo con la normativa fiscal introducida por el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se establece que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, sin limitación en el tiempo. Por ello, la Sociedad podrá aplicar las bases imponibles negativas pendientes de compensar según el siguiente cuadro:

Año en que se genera la B.I. negativa	Importe Base imponible negativa	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2022	Pendiente de compensar	Último año para compensar
1998	136.774,30	104.357,26	0,00	32.417,04	-

La Sociedad no ha aplicado en el ejercicio fiscal de 2022 ninguna cantidad correspondiente a la base imponible negativa generada en el año 1998. Además, la Sociedad no ha contabilizado, siguiendo el criterio de prudencia, el crédito fiscal por bases imponibles negativas devengado en el ejercicio 1998.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Además, la empresa ha pagado un importe de 5.584,83 euros en concepto de "Tributos Municipales" como son el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Actividades Económicas (Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades). En el ejercicio 2021 esta cantidad fue de 5.546,96 euros.

NOTA 10.

INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos

10.1.1 Información sobre los contratos con clientes:

a) Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias:

Este epígrafe comprende los ingresos reconocidos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, y se corresponden por lo tanto con el importe neto de la cifra de negocios reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La desagregación de estos ingresos se ha realizado siguiendo como criterio la naturaleza del cliente, tal y como queda detallado en la siguiente tabla:

	Importe en Euros	
	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias:		
· Administración Pública Nacional y Regional	88.066,67	51.200,00
· Organismos y entidades públicas	90.207,14	63.801,85
· Universidades y centros de investigación	41.018,93	62.633,39
· Fundaciones	668.424,06	684.441,19
· Empresas y agrupaciones empresariales	259.667,50	91.400,00
· Entidades Financieras	82.730,02	69.939,40
· Organismos internacionales	46.115,78	184.463,11
TOTAL cifra de negocios	1.276.230,10	1.207.878,94

b) Saldos de los contratos:

Siguiendo la misma clasificación que en el apartado anterior, a continuación se muestra un detalle de los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar correspondientes al ejercicio 2022 y 2021:

	Importe en Euros			
	2022		2021	
Saldos de los contratos de actividades ordinarias:	Saldo de apertura	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Saldo de cierre
· Administración Pública Nacional y Regional	4.114,00	74.052,00	18.029,00	4.114,00
· Organismos y entidades públicas	9.619,50	32.428,00	22.445,50	9.619,50
· Universidades y centros de investigación	1.815,00	37.018,00	2.359,50	1.815,00
· Fundaciones	288.100,00	265.716,00	291.852,00	288.100,00
· Empresas y agrupaciones empresariales	8.470,00	148.949,50	7.260,00	8.470,00
· Entidades Financieras	18.004,80	0,00	0,00	18.004,80
· Organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL saldos	330.123,30	558.163,50	341.946,00	330.123,30

c) Obligaciones a cumplir:

La sociedad estipula las obligaciones a cumplir en cada uno de los contratos y convenios firmados con los clientes. El cumplimiento de dichas obligaciones puede ser variado dependiendo del output objeto de los trabajos. En el caso de informes o monografías se podrán realizar entregas parciales, una única entrega final o la combinación de ambas. Se entenderá que la obligación se ha cumplido cuando el documento o los documentos son puestos a disposición del cliente a través del envío digital del trabajo. En el caso de que el objeto del contrato o parte de él suponga la celebración de un evento (presencial o virtual), se entenderá que se ha cumplido con la obligación acordada cuando se realice dicha actividad en las condiciones que estipule el contrato. Y, por último, si la obligación a cumplir supone la elaboración o actualización de un sistema de datos, en el formato que se acuerde (soporte de ficheros o plataforma online) se entenderá que

se ha cumplido con el compromiso cuando se haya hecho el envío digital de los ficheros o la plataforma esté totalmente disponible y operativa para el cliente, cumpliendo con todos los requerimientos acordados en la memoria explicativa anexa al contrato.

Las contraprestaciones estipuladas en los contratos con los clientes tienen un importe fijo y acordado desde el momento de la firma, nunca es variable. Los contratos que la sociedad firma con sus clientes no tienen un componente financiero, y los términos de cobro se rigen por la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los contratos con los clientes tienen prevista una cláusula para que, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas, la otra quede facultada para exigir la resolución del contrato y la correspondiente indemnización de daños y perjuicios. En particular el cliente podrá resolver automáticamente el contrato en caso de incumplimiento por parte del Ivie de cualquiera de las obligaciones asumidas en el mismo; en ese caso se suele estipular que el cliente solo estará obligado a abonarle la parte proporcional del precio pactado correspondiente al trabajo efectivamente realizado y aceptado y en caso de que Ivie no hubiera realizado/entregado ningún trabajo, deberá reembolsar al cliente las cantidades abonadas hasta el momento de la resolución. Durante los ejercicios 2022 y 2021, ni durante toda la trayectoria de la Sociedad, no se ha dado ninguna de estas situaciones en los proyectos desarrollados.

En algunos contratos formalizados con administraciones o entidades públicas, se exige la constitución de garantías a disposición del órgano de contratación. Suelen ser un porcentaje sobre el precio final ofertado y, de esta forma, el poder adjudicador queda avalado sobre la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, los gastos originados por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución. Al cierre de 2022 el importe de las fianzas depositadas como garantía definitiva suman 3.060,00 euros, siendo este importe de 9.359,12 euros para el ejercicio 2021, tal y como queda explicado en la nota 6 de esta memoria.

10.1.2 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

a) Calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente:

Tal y como queda explicado en la nota 4 de esta memoria, en su apartado g), la sociedad realiza dos tipos de proyectos: los que se inician y resuelven en el mismo ejercicio y los que se desarrollan durante más de un ejercicio económico.

Los que se inician y resuelven en el mismo ejercicio, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas con el cliente en una única anualidad. En este caso las obligaciones contractuales se cumplen en un momento o momentos determinados y los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. El cliente obtiene el control de los bienes o servicios comprometidos dependiendo del tipo de output objeto de los trabajos tal y como queda explicado en esta misma nota, apartado 10.1.1-c). Es decir, en el caso de informes o monografías se podrán realizar entregas parciales, una única entrega final o la combinación de ambas. Se entenderá que el cliente posee el control cuando el documento o los documentos son puestos a disposición del cliente a través del envío digital del trabajo, pues tal y como se refleja en los contratos formalizados, los clientes son propietarios exclusivos de los trabajos encargados al Ivie. En el caso de que el objeto del

contrato o parte de él suponga la celebración de un evento (presencial o virtual), se entenderá que se ha cumplido con la obligación acordada cuando se realice dicha actividad en las condiciones que estipule el contrato. Y, por último, si la obligación a cumplir supone la elaboración o actualización de un sistema de datos, en el formato que se acuerde (soporte de ficheros o plataforma online) se entenderá que se ha cumplido con el compromiso cuando se haya hecho el envío digital de los ficheros o la plataforma esté totalmente disponible y operativa para el cliente, cumpliendo con todos los requerimientos acordados en la memoria explicativa anexa al contrato.

Y por otro lado y por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. En este caso los ingresos se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del progreso de los trabajos. Por lo tanto, a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad aplica el denominado "grado de avance", siguiendo las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a del Plan General de Contabilidad (novedades introducidas en las modificaciones al Plan del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero) y la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos estimado según su estructura tipo de costes y las características del trabajo a desarrollar, suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre, en base a un "grado de avance" lineal, determinado por el período temporal que abarca el contrato y el tiempo transcurrido en el momento del cierre. Además, el Ivie transfiere el control de los trabajos y avances realizados durante el período correspondiente a este ejercicio, a través de un repositorio FTP, a los beneficiarios de los proyectos objeto de este método. De este modo, se cumplen las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad para poder registrar contablemente los ingresos correspondientes. Así, los clientes cuyos proyectos abarcan dos o más ejercicios, poseen el control de los materiales y outputs a medida que avanzan los trabajos según el grado de avance mencionado, pasando a ser propietarios exclusivos de los mismos tal y como se acuerda en el contrato.

Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, y entregados al cliente todos los outputs establecidos en el mismo, se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho contrato produce, recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

En el ejercicio 2022 la relación de contratos en ejecución al cierre del ejercicio, y por lo tanto no finalizados (por referirse a proyectos periodificados) es la que sigue:

- Programa de investigaciones económicas Fundación BBVA – Ivie, Plan de trabajo 2022
- Información sobre fondos europeos y la estrategia valenciana

- Informe de impacto económico y fiscal de la actividad de Feria Valencia en 2022 y caracterización de las empresas expositoras
- Impacto de la Maratón Trinidad Alfonso 2022
- Observatorio de Gobierno, Estrategia y Competitividad Empresarial 2022 (Observatorio GECE)
- Estudio de viabilidad del impacto económico de las fiestas tradicionales en la Comunitat Valenciana
- Asistencia técnica a la AIReF para el desarrollo del estudio sobre políticas activas de empleo en Extremadura
- Resiliencia e igualdad de oportunidades educativas en el ámbito regional

El resumen de las cantidades realizadas y devengadas por los proyectos periodificados, se detalla en las tablas siguientes:

Importe en Euros				
2022	Previsto	Realizado 1-1-22 a 31-12-22	Devengado 1-1-22 a 31-12-22	Periodificado
Ingresos contratados	740.993,39	223.093,39	448.922,43	225.829,04
Gastos	691.100,56	251.237,25	416.338,69	165.101,45
Margen	49.892,83		32.583,73	

Importe en Euros				
2021 ⁽¹⁾	Previsto	Realizado 1-1-21 a 31-12-21	Devengado 1-1-21 a 31-12-21	Periodificado
Ingresos contratados	1.059.590,00	266.378,89	598.372,63	331.993,74
Gastos	953.310,00	352.675,16	540.527,38	187.852,22
Margen	106.280,00		57.845,25	

⁽¹⁾ Los proyectos periodificados en 2021 no son los mismos que en 2022, pero el método de cálculo del grado de avance es exactamente el mismo cada año

Las diferencias entre los importes realizados y devengados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido incluidas en los epígrafes de Clientes y Proveedores a corto plazo, respectivamente, según sea su saldo, así como en las cuentas de ajustes por periodificación a corto plazo.

b) Precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación:

El precio de las transacciones por la prestación de los servicios de la sociedad queda reflejado en las cláusulas previstas para ello en cada uno de los contratos formalizados con los clientes. Se valora el importe razonable de la contrapartida que se espera recibir que en definitiva es el precio acordado para los bienes o servicios que transferimos a los beneficiarios de los trabajos. Además, esta contraprestación no se ve afectada por los efectos del valor temporal del dinero ni hay mediciones distintas al efectivo.

Estos importes no incorporan una parte variable ni distribución de descuentos y, en general, el precio acordado con los clientes engloba la totalidad de las obligaciones comprometidas y no se asignan precios independientes en el caso de que haya más de un entregable. Además, no formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Por lo que respecta al impacto monetario de las obligaciones de devolución o reembolso, en los contratos con los clientes hay prevista una cláusula para que, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas, la otra queda facultada para exigir la resolución del contrato y la correspondiente indemnización de daños y perjuicios. En particular el cliente podrá resolver automáticamente el contrato en caso de incumplimiento por parte del Ivie de cualquiera de las obligaciones asumidas en el mismo; en ese caso se suele estipular que el cliente solo estará obligado a abonarle la parte proporcional del precio pactado correspondiente al trabajo efectivamente realizado y aceptado. En caso de que Ivie no hubiera realizado/entregado ningún trabajo, deberá reembolsar al cliente las cantidades abonadas hasta el momento de la resolución. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han dado ninguna de las situaciones previstas en estas cláusulas.

10.1.3 Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

La sociedad no ha reconocido en su balance ningún activo por los costes en los que haya podido incurrir para obtener un contrato con un cliente.

10.2 Gastos**a) Aprovisionamientos:**

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada está compuesta únicamente por la partida "Trabajos realizados por otras empresas" que corresponden a contratos de investigación, realización de encuestas y trabajos de edición.

El importe de dicha partida en el año 2022 asciende a 422.771,20 euros, mientras que en el ejercicio 2021 fue de 409.562,65 euros. Este aumento se debe al mayor importe en las partidas que corresponden a los contratos de investigación, además de que en 2022 se realizaron encuestas para diferentes proyectos y también se solicitaron más trabajos de edición para las diferentes actividades de difusión celebradas durante el ejercicio.

b) Gastos de personal:

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta es:

Gastos de personal Ivie	Importe en Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios y asimilados	858.043,38	808.596,44
Seguridad Social empresa	239.087,01	239.875,54
Indemnizaciones al personal	0,00	0,00
Otros gastos sociales	6.152,58	6.115,51
TOTAL Gastos de personal	1.103.282,97	1.054.587,49

El aumento en los costes de personal respecto del ejercicio 2021 se debe a diferentes variaciones en la contratación del personal, quedando explicado en la nota 13-c).

10.3 Otros resultados de explotación

En este apartado se detallan los importes incluidos en "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

a) Otros ingresos de explotación:

	Importe en Euros	
	2022	2021
Subvenciones:		
· De la Presidencia de la Generalitat Valenciana	377.842,15	300.000,00
· De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la Generalitat Valenciana	238.710,00	238.710,00
· De otros Organismos Públicos	620,00	347,50
· Ingresos por derechos recibidos de inmuebles cedidos	44.723,52	44.723,52
Ingresos accesorios:		
· Ingresos operativa UTE IFI-Ivie	0,00	21.566,57
· Otros ingresos extraordinarios	26,97	2.074,87
TOTAL otros ingresos de explotación	661.922,64	607.422,46

La subvención recibida de la Generalitat Valenciana a través de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico hace referencia a la "Subvención para la explotación de la actividad" concedida en virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas de 11 de mayo de 2022. Se ha contabilizado como ingreso del ejercicio por importe de 238.710,00 euros. El detalle de las subvenciones recibidas se explica en la nota 11 de esta memoria abreviada.

b) Otros gastos de explotación:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	88.204,38	87.794,01
Reparaciones y conservación	32.161,64	37.713,72
Servicios de profesionales independientes	47.527,69	70.681,15
Transportes	828,70	643,50
Primas de seguros	7.593,38	6.886,49
Servicios bancarios y similares	2.073,21	2.372,53
Suministros	43.549,07	27.490,15
Otros servicios	72.614,59	55.923,95
Tributos	5.584,83	5.546,96
Otros gastos de explotación	19.936,71	13.053,68
TOTAL	320.074,20	308.106,14

El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2022	2021
Suscripciones, libros y bases de datos	23.709,35	21.706,09
Consumibles y material de oficina	1.708,75	1.657,77
Desplazamientos, alojamientos y manutención	15.903,77	6.574,34
Otros servicios <i>ncop</i>	31.292,72	25.985,75
TOTAL	72.614,59	55.923,95

Las diferencias entre un ejercicio y otro en algunas partidas correspondientes a este apartado de gastos se deben a:

- "Reparaciones y conservación": la diferencia se debe a la remodelación del aula situada en la planta baja del Ivie que se realizó durante el ejercicio 2021.
- "Servicios de profesionales independientes": esta partida también se ha visto disminuida debido a los trabajos realizados por la empresa valenciana de interiorismo que se encargó de diseñar y coordinar los trabajos de reforma del aula, así como a que en 2022 no hemos necesitado algunos servicios de profesionales relacionados con diseño de páginas web o realización de informes sectoriales que fueron necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación de 2021.
- "Suministros": este concepto de gasto ha aumentado de forma considerable debido al aumento del precio de la energía eléctrica.
- "Otros servicios": en este caso el aumento se debe a los gastos asociados a las sesiones relacionadas con el "V Congreso de Economía Valenciana", así como a las aportaciones económicas para apoyar diferentes actividades organizadas por otras instituciones.

- “Otros gastos de explotación”: esta partida ha aumentado por el incremento de la donación realizada a la Fundación Ivie.

10.4 Otros gastos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada:

a) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado:

Durante el ejercicio las amortizaciones computadas han sido:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2022	2021
Para inmovilizado material	29.020,04	23.857,47
Para inmovilizado intangible	0,00	30,90
TOTAL	29.020,04	23.888,37

b) Gastos financieros y gastos asimilados, diferencias negativas de cambio:

El importe de gastos financieros correspondientes a los ejercicios de 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2022	2021
Por deudas con terceros	3.314,05	2.680,25
- Intereses préstamo hipotecario	1.079,87	1.349,76
- Otros gastos financieros	2.234,18	1.330,49
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
TOTAL	3.314,05	2.680,25

NOTA 11.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

En el epígrafe “Otros ingresos de explotación” e “Imputación de subvenciones de inmovilizado” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada están incluidas las siguientes “Subvenciones, donaciones y legados”:

a) Subvención a la explotación:

En virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Ivie, de fecha 11 de mayo de 2022, el Instituto recibe una subvención con el objeto de apoyar las actividades de investigación económica detalladas en el mencionado convenio y, por lo tanto, es utilizada para financiar los gastos ocasionados por el desarrollo de dichas actividades. El periodo de ejecución comprende desde el 1 de enero y hasta el 1 de diciembre de 2022. Su importe es de 238.710,00 euros y se ha imputado como ingreso en el mismo ejercicio.

b) Subvención para la investigación en materia de investigación de los servicios públicos y mejora de la información para el análisis sobre la eficacia y la eficiencia social de las políticas públicas y el diseño de medidas para la recuperación de la Comunitat Valenciana:

Esta subvención se materializa en un convenio de colaboración entre Presidencia de la Generalitat Valenciana y el Ivie, con fecha de firma 26 de mayo de 2022. El objeto es fomentar, promover y financiar la realización de estudios e informes relacionados con la investigación en materia de servicios públicos y la mejora de los análisis disponibles sobre la eficiencia y la eficacia social de las políticas públicas, así como el diseño de medidas para la recuperación de la Comunitat Valenciana. Todo ello en el marco de la optimización de los servicios públicos. Estos trabajos se han desarrollado en el contexto del Laboratorio para el Análisis y la Evaluación de las Políticas Públicas, IvieLAB, (creado en 2018) con la realización durante el ejercicio 2022 de 12 entregables con el formato de informe o base de datos y la organización del “V Congreso de Economía Valenciana” celebrado en dos sesiones en los meses de junio y noviembre. La subvención, previa justificación, imputada como ingreso del ejercicio ha sido de 377.842,15 euros. El periodo de ejecución de los trabajos vinculados a este convenio comprende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 2 de diciembre de 2022.

c) Subvención por formación continua:

El Ivie, por la promoción y gestión de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de sus empleados, se beneficia de las Ayudas para la Formación recogidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Estas ayudas son gestionadas a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, organismo dependiente del Sector Público Estatal. El importe del crédito otorgado resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en la Tesorería de la Seguridad Social en el ejercicio anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 75% para el ejercicio 2022. Por lo tanto, el importe de esta bonificación ha sido de 620,00 euros, y se ha materializado en la cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa en el mes de julio.

d) Subvención de capital:

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del Balance Abreviado está reflejada la Subvención Oficial de Capital que se asigna al Ivie, en virtud del Convenio con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mencionado para la financiación de fomento de la I+D+i básica en investigación económica.

La finalidad de esta subvención también es apoyar las actividades de investigación económica que realiza el Ivie especificadas en dicho Convenio mediante la financiación de la adquisición de los activos de inmovilizado intangible y material necesario para su desarrollo.

Para el ejercicio 2022 el importe de la subvención es de 15.600,00 euros. Según las condiciones detalladas en la cláusula cuarta del mencionado convenio se han aplicado 2.069,91 euros, pues el importe subvencionable corresponde solamente a las inversiones realizadas aplicándoles el porcentaje que de gastos estructurales es imputable a las actividades objeto del convenio. Se registra como patrimonio neto

de la empresa, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos del ejercicio en la proporción a la dotación a la amortización efectuada de los elementos subvencionados en el ejercicio 2022.

El importe de las Subvenciones de Capital que encontramos en el Patrimonio Neto del Balance Abreviado, hace referencia a la cuantía pendiente de traspasar a resultados (por todas las cantidades concedidas), y netas del efecto impositivo. Su movimiento en 2022 y 2021 ha sido el que sigue:

2022					
Importe en Euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Resultados hasta 31-12-22	Imputado a Resultados 2022	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	10.286,08	1.063,68	158,48	475,44
2014	9.654,91	9.002,09	422,52	163,21	489,61
2015	7.734,83	7.184,54	197,88	137,57	412,72
2017	10.000,00	6.880,71	720,36	779,82	2.339,47
2019	2.935,98	2.497,21	690,12	109,69	329,08
2020	2.090,49	540,85	208,92	387,41	1.162,23
2021	15.457,78	2.235,63	1.863,96	3.305,54	9.916,61
2022	2.069,91	226,87	226,87	460,76	1.382,28
TOTAL	60.863,90	38.853,98	5.394,31	5.502,48	16.507,44

2021					
Importe en Euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Resultados hasta 31-12-21	Imputado a Resultados 2021	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	9.222,40	1.063,69	424,40	1.273,20
2014	9.654,91	8.579,57	422,62	268,84	806,50
2015	7.734,83	6.986,66	197,88	187,04	561,13
2017	10.000,00	6.160,35	1.042,38	959,91	2.879,74
2019	2.935,98	1.807,09	690,21	282,23	846,66
2020	2.090,49	331,93	208,92	439,64	1.318,92
2021	15.457,78	371,67	371,67	3.771,53	11.314,58
TOTAL	58.793,99	33.459,67	3.997,37	6.333,59	19.000,73

El Ivie ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones mencionadas:

- Durante el ejercicio 2022 se han desarrollado las actividades detalladas en los Convenios firmados con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, así como con Presidencia, de la Generalitat Valenciana, y ha cumplido con todas las obligaciones previstas en los clausulados de los convenios correspondientes.
- Las acciones formativas objeto de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa se han llevado a cabo en los términos que exige la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

NOTA 12.**OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

Se consideran partes vinculadas aquellas que participan en el Capital Social del Ivie y forman parte de su Consejo de Administración. De este modo y durante los ejercicios 2022 y 2021 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas: Generalitat Valenciana a través de Presidència y la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, CaixaBank y la Fundación BBVA. Todas las operaciones se han valorado a valor de mercado y pertenecen al tráfico ordinario de la empresa.

El importe de todas las operaciones vinculadas devengadas en 2022 asciende a 651.396,69 euros, quedando saldos pendientes de cobro por un importe de 339.768,00 euros. En el ejercicio 2021, las operaciones vinculadas devengadas fueron de 619.472,73 euros, quedando en este año saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio por importe de 266.200,00 euros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 (ni en los años previos) no se ha retribuido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por ningún concepto, ni concedido anticipos o créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo.

Ninguna de las personas físicas miembros del Consejo de Administración, o representantes de consejeros personas jurídicas de la Sociedad posee participación alguna en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

Las personas jurídicas miembros del Consejo de Administración que sí realizan, entre otras, actividades análogas al objeto social de la entidad, en concreto, estudios económicos y seminarios, son las siguientes:

- Fundación BBVA
- Fundación Cañada Blanch
- FUNCAS

Ninguno de los miembros (personas físicas o jurídicas) del Consejo de Administración ha comunicado ninguna de las situaciones de conflicto que, de forma directa o indirecta, ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, tal y como queda reflejado en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Dirección del Instituto se compone de los siguientes miembros, tal y como se indica en el organigrama adjuntado en la siguiente nota:

- Director de Investigación
- Director Adjunto de Investigación
- Directora de Proyectos Internacionales
- Directora Gerente

De ellos, tan solo la Directora Gerente tiene la categoría de Alta Dirección percibiendo remuneración asociada a su puesto. Así pues, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de 28 de octubre de 2014 la retribución salarial se fijaba en cincuenta y cinco mil euros brutos anuales (55.000,00 €).

Dichos importes se actualizan anualmente, para incorporar el efecto de la variación en el coste de la vida, con el mismo criterio y porcentaje que los del resto de empleados de la Sociedad. La revalorización aplicada

en concepto de sueldo bruto ha supuesto un aumento del 11,00% desde el ejercicio 2014 al 2022. Queda establecida una indemnización de 20 días de salario por cada año de servicio prestado como Alto Directivo para los casos de despido improcedente y desistimiento del empresario.

NOTA 13.

OTRA INFORMACIÓN

Otra información que destacar:

a) Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

b) Los honorarios de auditoría de estas cuentas anuales abreviadas son de aproximadamente 4.400,00 euros (4.200,00 euros en el ejercicio anterior).

c) El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 por categorías según convenio es el siguiente:

2022 - Categorías	Empleados a 31/12/2022	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Resp. A-II	1	1,00
Técnico A-I	5	4,89
Técnico A-II	2	2,00
Técnico A-IV	2	0,50
Técnico A-V	2	0,50
Técnico A-VII	3	0,69
Técnico A-IX	2	0,50
Técnico B-I	1	3,25
Técnico B-II	0	0,75
Técnico B-III	1	0,16
Resp. Ofic. - I	0	1,31
Resp. Ofic. - II	1	0,63
Oficial I	1	1,75
Oficial II	0	1,97
Auxiliar I	0	0,00
TOTAL	22	20,90

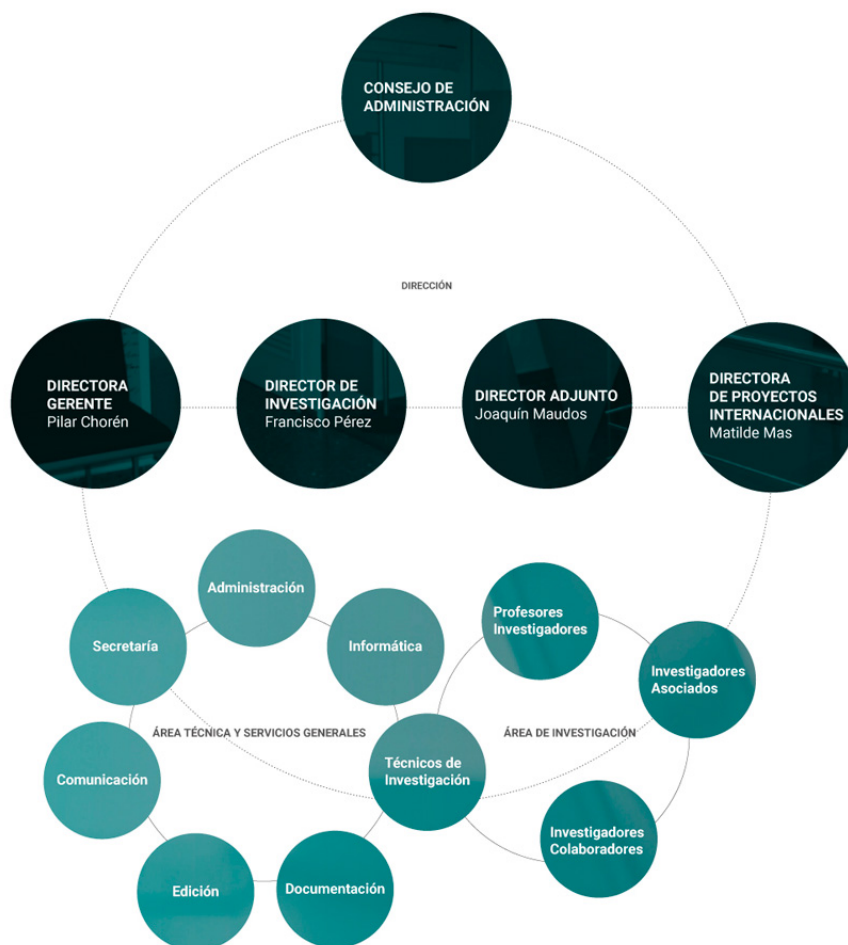
2021 - Categorías	Empleados a 31/12/2021	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Responsable Técnico A – II	1	1,00
Técnico A – I	5	4,48
Técnico A – II	1	1,00
Técnico B – I	4	4,00
Técnico B – II	2	2,00
Oficial Responsable I	2	2,83

2021 - Categorías	Empleados a 31/12/2021	Número medio de empleados
Oficial Responsable II	1	1,07
Oficial I	2	2,00
Oficial II	3	2,02
Auxiliar I	0	0,00
TOTAL	22	21,40

En el ejercicio 2022 se han creado nuevas categorías profesionales con el objetivo de asignar el grupo de cotización adecuado a cada categoría y titulación. De este modo y a partir del mes de octubre, se ha promocionado a varias personas de la plantilla con este detalle:

- En el departamento de investigación se ha promocionado a dos técnicos en la categoría B-I a la nueva categoría A-IV; una técnica de B-II a A-V; una técnica de Oficial I a A-VII y por último un técnico de investigación de la categoría Oficial II a A-IX.
- En el departamento de servicios generales una empleada ha promocionado de la categoría Oficial II a la nueva categoría A-IX; dos de Responsable Oficial I a A-VII; una empleada ha pasado de la categoría Oficial II a la categoría B-III y finalmente otra ha promocionado de la categoría B-I a A-V.

En el siguiente cuadro se muestra el organigrama del Ivie:



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A., formulan las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo declaran firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas, que se extienden en las páginas números 1 a 43.

València, 21 de marzo de 2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE



D. Arcadi España García
Conseller de Hacienda y Modelo Económico

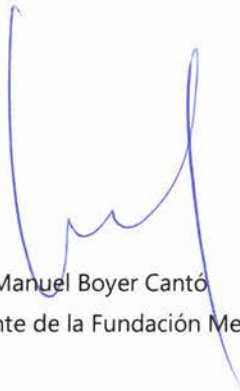
CONSEJEROS



Fundación BBVA:
Representada por D. Rafael Pardo Avellaneda
Director de la Fundación BBVA



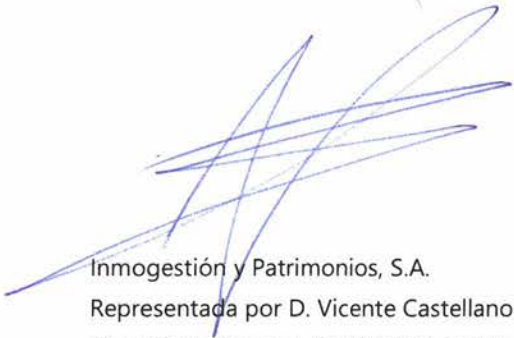
Ford España, S.A.
Representada por D. Juan F. Acebrón Rodicio
Director de Asuntos Institucionales



D. Luis Manuel Boyer Cantó
Presidente de la Fundación Mediterráneo



Fundación Cañada-Blanch:
Representada por D. Antonio Lleó García
Patrono de la Fundación Cañada Blanch



Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por D. Vicente Castellano Cervera
Director de Riesgos / Territorial Levante.
CaixaBank



D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela
Director General de la Fundación de los bancos y
cajas de CECA



Valoración y Control, S.L.
Representada por D. Felipe Pulido de Dios
Director Comercial Banca de Empresas
Comunidad Valenciana. CaixaBank



Dª. Eva Martínez Ruíz
Directora General de Presupuestos de la Conselleria
de Hacienda y Modelo Económico

SECRETARIO DEL CONSEJO



Fundación Cañada Blanch
Representada por D. Antonio Lleó García
Patrono de la Fundación Cañada Blanch

València, a 21 de marzo de 2023

Ivie

